

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	2793
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	06/12/1917
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	62
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/12/1917
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE APRUEBA UNA MEDIDA DEL PODER EJECUTIVO Y SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE MONEDA.
<b>Comentario:</b>	Por virtud de esta Ley se aprobaron los actos del Poder Ejecutivo por los cuales autorizó la exportación de cierta cantidad de dinero en monedas panameñas de plata. Adicionalmente, se dictaron determinadas disposiciones sobre moneda en lo que respecta a la posibilidad de emitir moneda nacional de plata; la emisión de monedas de níquel; la autorización para hacer acuñar cierta cantidad de dinero en moneda fraccionaria; y la prohibición de la exportación de moneda nacional. TEMAS RELACIONADOS: EXPORTACION, LEY, MONEDA NACIONAL, MONEDAS, PODER EJECUTIVO, PLATA, ASAMBLEA NACIONAL, ACUÑACION.

## Temas Relacionados

ACUÑACION
ASAMBLEA NACIONAL
EXPORTACION
LEY
MONEDA NACIONAL
MONEDAS
PLATA
PODER EJECUTIVO

## Referencias

<b>LEY 62</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 62</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	13	08/02/1954	12300	18/02/1954	DEROGADO PARCIALMENTE POR	A la presente Norma le ha sido derogado el primer párrafo del Artículo 5, por la Ley 13 de 1954.
LEY	73	19/12/1930	5904	10/01/1931	SUBROGADO PARCIALMENTE POR	El ordinal 1 del Artículo 2 de la presente Ley fue subrogado por la Ley número 73 de 19 de diciembre de 1930.

## Jurisprudencia Constitucional

---